R.D. N° 35-6/2026.-

Montevideo, 13 de octubre de 2026.-

DESIGNACIONES BECARIOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS **SEC.GRAL./3567**
Ratificación.-

VISTO: la Resolución adoptada con fecha 07.10.2026, por la Sra. Presidenta del Organismo Ec. Jimena Pardo, relativa a la designación de estudiantes en calidad de becarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración;

RESULTANDO: que a continuación se transcribe el texto de la misma:
"VISTO: el convenio celebrado con fecha 13.07.2010, entre la Universidad de la "República - Facultad de Ciencias Económicas y Administración y el Banco de Previsión "Social, que faculta la contratación de estudiantes en calidad de becarios, para "desempeñar tareas en dependencias de la Asesoría Tributaria y Recaudación;
"RESULTANDO: I) que la selección fue realizada por el Consejo de la Facultad de "Ciencias Económicas y Administración, el que remitió al Banco de Previsión Social, "informe final de la Comisión Asesora del llamado a becarios de Ciencias Económicas, "con un ranking ordenado según el análisis de los méritos presentados, cuyo perfil se "determina en el art. 4° del citado convenio;
"II) que convocados todos los integrantes del ranking, se produjeron desistimientos, "renuncias a la convocatoria e inhabilitaciones;
"III) que resulta necesario cubrir los cupos acéfalos, para mantener la dotación "autorizada;
"CONSIDERANDO: I) que oportunamente se solicitaron informes de estilo al Registro "de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil;
"II) que analizados los casos se constató que algunos de los postulantes cuentan o "contaron con una beca o pasantía con el Estado, lo que les inhabilita de tener una nueva "experiencia laboral de acuerdo al art. 51 de la Ley Nº 18.719, del 27.12.2010;
"III) que las becas tendrán un plazo de un año, siendo renovables por razón fundada del "Organismo y en tal caso solo por un único período adicional de seis meses;
"ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 15 lit. C) de la "Ley N° 15.800, del 17.01.1986, en la redacción dada por el art. 551 de la Ley "N° 16.170, del 28.12.1990 y 23 lit. H) del Reglamento de Directorio aprobado por la "R.D. N° 13-44/93, de fecha 29.04.1993;
"LA PRESIDENCIA DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
"R E S U E L V E :
"1°) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE "CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN AL LLAMADO "PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO BECARIO CC.EE.-
"2°) DESIGNAR EN CALIDAD DE BECARIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS A "LOS SIGUIENTES POSTULANTES:

RANKING	DOCUMENTO	NOMBRES
3	5.310.926-1	MARTÍNEZ LLADO, AGUSTÍN ALEXIS
4	5.066.615-1	PELUAS VENER, MARCIA VICTORIA
5	5.383.248-2	GARCÍA MAIURI, JOAQUÍN
6	5.167.759-1	MACCIÓ BABÍO, AGUSTÍN
7	5.428.561-0	COBAS RENOM, GUILLERMO

R.D. N° 35-6/2026.-

9	5.544.336-4	TRIVER SOTO, GUADALUPE
10	5.351.116-3	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NATASHA
11	5.571.836-1	LEAL DELGADO, ARIANA
13	5.562.355-0	VICO CANOURA, JULIETA
14	5.616.682-8	CREMEL RODALES, SILVIA
15	5.220.437-5	PRIOR MEDINA, FLORENCIA
16	5.586.624-1	RIZZO FREIRE, TATIANA SABRINA
17	5.360.214-4	GONZÁLEZ MELLO, VALENTINA
18	5.495.069-3	ROSAS ROMERO, DIEGO
19	5.500.568-5	VASELLI MOLINA, FRANCO
20	5.504.599-4	VERGARA ACOSTA, NAHUEL
23	5.542.425-9	RÍOS ABUD, AGUSTINA
26	5.557.277-5	GARCÍA MUNIZ, FACUNDO NAHUEL
28	5.487.951-8	GRASSI ITUARTE, MATTEO
29	5.508.276-2	MORALES CROSSA, IVÁN AGUSTÍN
30	5.566.019-6	DA ROSA RODRÍGUEZ, MARCOS
32	5.266.936-5	FERREIRA DUTRA, FLORENCIA
34	5.176.967-3	BELTRÁN ORAMAS, MICAELA

“3º) EXCLÚYANSE DEL RANKING A LAS SIGUIENTES PERSONAS POR “ENCONTRARSE INHABILITADAS POR MANTENER UNA BECA O PASANTÍA “CON EL ESTADO:

RANKING	DOCUMENTO	NOMBRES
27	5.701.098-1	FABEIRO ETCHEBARNE, TIAGO
57	5.580.737-2	NOCERINO ARENAS, JUAN MANUEL

“4°) APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE PRELACIÓN A EFECTOS DE SER “UTILIZADA EN CASO DE PRODUCIRSE NUEVAS ACEFALÍAS:

RANKING	DOCUMENTO	NOMBRES
1	5.577.370-1	DE LEÓN ARREZ, AGUSTINA
2	5.560.649-3	LUJAMBIO BENE, SANTIAGO JOSÉ
8	5.607.075-6	MARTÍN CORREA, MANUELA
12	5.534.780-7	NODA ARTIGAS, ROMINA
21	5.955.275-1	ARROBO BENTANCOUR, NICOLE
22	5.450.130-9	LUCAS SANTUCCI, GERMÁN
24	5.583.099-7	GARCÍA PREYRA, MAXIMILIANO
25	5.186.361-5	LODEIRO PIZZORNO, ANTONELLA
31	5.588.516-8	COSENTINO GONZÁLEZ, FLORENCIA
33	5.299.279-8	GRANDI GÓMEZ, AVRIL
35	5.642.418-1	POUSO POSE, IGNACIO
36	5.542.155-8	MÚLLER FRANCOLINO, SOFÍA
37	5.557.549-8	GÓNZALEZ PÉREZ, FRANCO
38	5.630.231-7	VASSALLO FERRARO, CANDELA
39	5.512.860-7	TABEIRA MARQUISIO, BELINA
40	5.449.890-4	ARGACHÁ BERRONDO, PAULINA
41	5.682.884-0	VELARDE MACHIN, JUAN

42	5.476.448-8	NODA NÚÑEZ, MONTSERRAT
43	5.258.542-6	FERREIRO RIZZO, JOAQUÍN
44	5.615.461-7	GAMBETTA DE LA CORTE, LUCAS
45	5.282.148-4	LEZCANO ARAMBURÚ, UXUÉ
46	5.628.567-8	GERLA GADEA, EMILIANO
47	5.647.146-3	COITIÑO RODRÍGUEZ, SABRINA
48	5.652.743-6	PERÉZ MARTÍNEZ, BRITANIE
49	5.438.706-8	MORENO MARTÍNEZ, AVRIL
50	5.427.842-1	RODRÍGUEZ CORTAZZO, MARTINA
51	5.543.019-3	GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, JOAQUÍN
52	5.247.596-0	MÉNDEZ OCAMPO, CARLOS
53	5.420.721-6	MERLO SÁNCHEZ, APRIL MICHELLE
54	5.606.298-3	ECHEVARRÍA MEDINA, SEBASTIÁN
55	5.657.861-7	FRANCESE DE GREGORIO, AGUSTÍN
56	5.570.159-2	RIVERO RISSO, ALEJANDRA
58	5.568.049-3	MODERNELL ESCOTTO, SABRINA
59	5.296.025-2	RODRÍGUEZ BLANCO, VALENTINA
60	5.495.555-2	GUTIÉRREZ TORRES, MAXIMILIANO
61	5.595.683-6	BAROLIN TORRES, MARTINA
62	5.443.796-8	ARMAND PILON DUTRENIT, ROCÍO
63	5.431.533-2	NIEVES TRINDADE, ESTEFANÍA
64	5.447.369-1	APRILE SANTOS, BRUNO ÁLVARO
65	5.420.625-6	SILVA LAITANO, SANTIAGO BRUNO
66	5.556.681-9	ECHEVESTE MASEDA, IARA

"5°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA "DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL "INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS "EFECTOS.-

"6°) DESE CUENTA AL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN "LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL MISMO, DONDE SE ESTARÁ A LO QUE "EL CUERPO RESUELVA.-";

CONSIDERANDO: que se estima corresponde la ratificación de la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 15 lit. C) de la Ley N° 15.800, del 17.01.1986, en la redacción dada por el art. 551 de la Ley N° 16.170, del 28.12.1990 y 23 lit. H) del Reglamento de Directorio aprobado por la R.D. N° 13-44/93, de fecha 29.04.1993;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

R.D. N° 35-6/2026.-

1°) RATIFICAR LO DISPUESTO POR LA SRA. PRESIDENTA CON FECHA 07.10.2026, REFERIDO EN EL RESULTANDO I) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA Y AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

/ev